

COMPANÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A.

Provincia: AZUAY Cantón Nabón Calle: Las Rosas y Vía a Cuenca, (Sector) Terminal Terrestre Nabón
Celular: 0991869274. Telf.072227271



Nabón, Marzo 13 del 2016

Sr.

Christian Adrián Ortega Patiño

Ciudad.

202038

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que en la junta general de accionistas de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A." Reunida el día 8 de Marzo del 2016, a través de convocatoria por medio de la prensa; por la facultad de la Ley de Compañías y de los Estatutos Sociales de la compañía debidamente aprobada e inscrita, se toma la decisión de elegirle como **PRESIDENTE** de la "COMPANÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A." para un periodo de un año debiendo ejercer el cargo hasta ser legalmente remplazado, o reelegido en forma indefinida. A través de este nombramiento deberá cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las que adopte la junta general de accionistas y el directorio, legalizar con su firma las actas de las juntas generales, vigilar la marcha de la compañía que se cumplan sus finalidades y las demás atribuciones como señalan los artículos trigésimo cuarto, trigésimo sexto los mismos que constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada en la Notaria Decima Segunda del Cantón Cuenca con fecha del 16 de Enero del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 02. De fecha Nabón, 28 de Enero del 2009, con resolución No. 09.C:DIC.028 dictado por el intendente de Compañías de Cuenca.

Atentamente;

Ing. Víctor Miguel Enríquez Zaruma

SECRETARIO

Acepto el cargo que se me designa, y tomo posesión del mismo.

Nabón 13 de Marzo del 2016

Atentamente;

Sr. Christian Adrián Ortega Patiño

C.C. 0106184237



Inscripción en el Registro
com el N.º 6
Nabón, Marzo 13 del 2016
El Registrador
Ab. Iván Velásquez Ortega
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
del CANTÓN NABÓN ENCARGADO



Factura: 001-100-000003468



20160104000D00415

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160104000D00415

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

NABON, a 7 DE JUNIO DEL 2016, (15:49).

NOTARIO(A) LUIS FIDEL AGUIRRE CARRION
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN NABON

